

QUILMES, 11 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0909/07, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario estimular la formación de estudiantes y graduados a través de actividades de iniciación en la extensión universitaria, brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia y antecedentes académicos.

Que mediante Resolución (CS) N° 332/07 se aprueba el Reglamento de Becas de Extensión Universitaria destinado a contribuir a la formación de profesionales conocedores de las necesidades de la comunidad, favoreciendo en ellos la responsabilidad social.

Que es necesario instrumentar los mecanismos de convocatoria y evaluación en el marco del reglamento citado, a fin de posibilitar el inicio de las becas durante el año 2008.

Que es facultad del Rector convocar a la presentación de solicitudes y establecer los cupos correspondientes.

Que la presente convocatoria se financiará con la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00) para el año 2008.

Que a fs. 36 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar entre el 11 y el 29 de Agosto de 2008 a la presentación de solicitudes de Becas de Extensión Universitaria.

00691

ARTICULO 2º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora Interna de la presente convocatoria para la presentación de solicitudes a las Becas para Programas y Proyectos de Extensión, en carácter de titulares, al Secretario de Extensión Universitaria, Daniel Fihman y a los profesores Silvia Porro y Rodolfo Brardinelli.

ARTÍCULO 3º: Asignar la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00) para el financiamiento de la convocatoria mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Establecer los siguientes cupos: veintiún (21) becas, de las cuales dieciocho (18) serán destinadas a estudiantes de grado con un estipendio mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 375,00) y una prestación horaria semanal de 10 horas, y tres (3) becas serán destinadas a graduados con un estipendio mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 750,00) con una prestación horaria semanal de 15 horas.

ARTICULO 5º: Asignar la cantidad y tipo de becas disponibles por Proyecto de Extensión, según consta en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a las partidas que en cada caso correspondan, a la Dependencia 08-00, Programa 08.00.00.01, Fuente 12, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 00691 -

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Proyectos Extensión Universitaria

**“Comunicación: Participación, ciudadanía y desarrollo”,
cuyo Director es: Alfredo Alfonso.**

Becas disponibles: Categoría: graduado; Cantidad: 1 (una)

**“Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social (CREES)”,
cuyo Director es: Rodolfo Pastore.**

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

**“Universidad, Gobierno y Empresa para el Desarrollo Socioeconómico
sustentable”, cuyo Director es: Luis Grünewald**

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

“¡A lavarse las manos!”,

cuyo Director es: Mariano Belaich.

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

**“Entremando Comunidad y Universidad”,
cuya Directora es: María Cristina Chardón.**

Becas disponibles: Categoría: graduado; Cantidad: 1 (una)

“Energías Limpias”,

cuyo Director es: Gustavo Andreasen

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

**“Gestión de Residuos: Ambiente y Salud”,
cuyo Director es: Jorge Trelles**

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

“Creando Redes ciudadanas, educativas y responsables (CRECER)”,

cuya Directora es: Luisa Ripa Alsina

Becas disponibles: Categoría: graduado; Cantidad: 1 (una)

“La Universidad va a la Escuela”,

cuya Directora es: Liliana Viera

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

“Integración Social y al Trabajo desde la Universidad”,

cuya Directora es: María Esther Fernández

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

“María Claudia Falcone: junt@s para transformar la realidad”,

cuyo Director es: Daniel Carceglia

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)

“Desarrollo de Redes Intergeneracionales para la Inclusión de los adultos

Mayores a través de Emprendimientos Ocupacionales”,

cuyo Director es: Marcelo Zalesnick

Becas disponibles: Categoría: estudiante; Cantidad: 2 (dos)



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00691**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES